

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 28 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.169.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1213 de fecha 17.08.2017
- Cuadro comparativo 2992-2013-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2013-SE17
- Cotización del Proveedor Distribuidora Seguel Ltda. RUT., 96.940.460-5 por un valor \$207.619.-IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Erika Marambio Villegas, RUT. 8.089.509-7, por un valor de \$299.880.- IVA incluido.
- Cotización del proveedor Samuel E. Tapia Araya, Rut. 16.324.253-2, Por un valor de \$300.901.- IVA incluido.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2013-SE17, menor a 10 UTM, por 250 metros de bistrachs en colores blanco, azul, rojo, amarillo y verde agua (50 metros de cada color)para la escuela Alejandro Chelén, por don **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., RUT. 96.940.460-5**, por un valor de **\$207.619.-** (doscientos siete mil seiscientos diecinueve pesos)
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 04 002 001 "Textos y otros materiales de enseñanza de est. educacionales" Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"